



RAZÓN.- *Siento por tal que el día de hoy veintiocho de febrero del año dos mil trece, notifiqué la providencia que antecede a los Jueces de la Sala de lo Civil y Mercantil de la Corte Provincial de Justicia de Manabí, a través de la Coordinación de la Corte Constitucional de Manabí, a Medardo Mora, mediante boleta entregada en el casillero constitucional No. 788, a Alcides López, mediante boleta entregada en el casillero constitucional No. 961 y a la Procuraduría General del Estado mediante boleta entregada en el casillero constitucional No 18, tal como consta en la copia del documento que se adjunta al proceso.- LO CERTIFICO.-*


AB. JAVIER VILLACRÉS LÓPEZ
ACTUARIO